



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 027

Z

• 17 de marzo 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO QUE
CONTIENE EXHORTO PARA LOS
TITULARES DEL PODER EJECUTIVO
FEDERAL Y DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PARA QUE COLABOREN ACTIVAMENTE,
A FIN DE DISEÑAR UNA ESTRATEGIA
QUE RESULTE EN LA APROBACIÓN
DE UN EXCEDENTE PRESUPUESTAL
EN EL MONTO DESTINADO A LA
ATENCIÓN DE LA SALUD DE MIGRANTES
REPATRIADOS, PRESENTADA POR
LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA
GALLARDO MORA, INTEGRANTE DE LA
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
 Presidenta de la Conferencia para la
 Programación de los Trabajos Legislativos.
 LXXV Legislatura Constitucional Congreso.
 del Estado de Michoacán de Ocampo.
 Presente.

La que suscribe, diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, integrante de la Representación Parlamentaria, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo mediante la cual este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal para que colaboren activamente a fin de diseñar una estrategia que resulte en la aprobación de un excedente presupuestal en el monto destinado a la atención de la salud de los migrantes repatriados, particularmente los paisanos michoacanos que regresan al Estado de Michoacán sin seguridad social en los Estados Unidos de Norteamérica*, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con su permiso, Presidenta. Amigas y amigos diputados de la Septuagésima Quinta Legislatura.

La inequidad en la distribución del ingreso y los enormes rezagos en el acceso a los servicios mínimos condena a la mitad de la población a la marginación y a la pobreza. Ante esta realidad comunidades enteras del estado parecen pueblos fantasma, los paisanos emigran para mejorar su situación económica y la de sus familias y también por los conflictos armados y las tensiones o disturbios que ponen en peligro sus vidas, son los desplazados por la pobreza y la exclusión o por la violencia creciente.

La migración es uno de los flagelos de nuestros tiempos.

El principal destino es Estados Unidos de América, de acuerdo con el Censo de los Estados Unidos (ACS, 2014), alrededor de 12 millones de migrantes mexicanos de primera generación viven en ese país, lo que equivale al 28% del total de población de inmigrantes. Además de estos mexicanos, existen también 24.7 millones de 2ª y 3ª generación (nacidos ya

en EU) que radican en todo el país, sumando un total de casi 37 millones de personas de origen mexicano.

De acuerdo con este mismo censo, el flujo de migrantes mexicanos se ha concentrado en los estados de California (28.2%), Texas (20.7%), Florida (4.3%), Arizona (4.0%), Illinois (3.5%), Georgia (3.4%), Washington (3.2%), Nueva York (3.0%), Carolina del Norte (2.8%), Colorado (2.4%), Oklahoma (1.8%), Michigan (1.8%) y Kentucky (1.6%).

Michoacán es un Estado altamente migrante, debido a que hay más de cuatro millones de michoacanos radicando en Estados Unidos. Lo que nos ha posicionado dentro de los tres primeros lugares en intensidad migratoria a nivel nacional y el primer lugar como receptor de remesas.

Esta dinámica de los flujos migratorios que actualmente se vive y que se construye día con día en Michoacán, demanda la generación de instrumentos de atención y acompañamiento a los michoacanos, particularmente quiero referirme a aquellos paisanos repatriados que no cuentan con seguridad social ni aquí ni allá.

En muchas ocasiones el titular del Poder Ejecutivo Federal ha referido como un logro el monto récord de las remesas, a nuestros paisanos los llama héroes y heroínas por reponerse a la adversidad de tener que abandonar sus lugares de origen por la necesidad de subsistencia y porque no encontraron en nuestro país las oportunidades de estudio o trabajo.

El Titular del Ejecutivo Estatal en ese mismo tono reconoce a los paisanos como pieza fundamental de un Michoacán binacional.

El reconocimiento que se les hace de manera pública debe expresarse también a través de medidas específicas y acciones que confirmen la importancia que tienen. En cambio, hay un sector de ellos que regresa a nuestro estado sin seguridad social y con problemas de salud que requieren de atención inmediata. Al no contar con seguridad social ni aquí ni allá, se encuentran en el abandono absoluto.

En mi distrito he hecho gestiones para que a estos paisanos que han trabajado toda su vida sean atendidos, pero es insuficiente, sé que es la realidad de muchos municipios de todo el estado.

A nivel federal tenemos una ventana de oportunidad en esta coyuntura de altos precios del crudo: en los Criterios Generales de Política Económica se estimó un

precio promedio de 55.1 dólares por barril, la verdad es que se llegará al doble. A nivel estatal sigue vigente una ley, la Ley de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, que sistemáticamente se ignora. En ella se establece en el artículo 5º, el derecho a la salud de nuestros migrantes, asimismo en el artículo 8º, la obligación del Gobernador para que ello se cumpla, incluso se prevé en el artículo 53 que aquellos funcionarios públicos que incurran en incumplimiento serán sancionados en términos de lo establecido por la normatividad aplicable.

Es por lo anterior que presento y someto a la consideración de este Pleno, Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución para que se exhorte respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal para que colaboren activamente a fin de diseñar una estrategia que resulte en la aprobación de un excedente presupuestal en el monto destinado a la atención de la salud de los migrantes repatriados, particularmente los paisanos michoacanos que regresan al Estado de Michoacán sin seguridad social en los Estados Unidos de Norteamérica.

Es cuanto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado de Michoacán para que colaboren activamente, a fin de diseñar una estrategia que resulte en la aprobación de un excedente presupuestal en el monto destinado a la atención de la salud de los migrantes repatriados, particularmente los paisanos michoacanos que regresan al Estado de Michoacán sin seguridad social en los Estados Unidos de Norteamérica.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Presidente de la República y al Gobernador de Michoacán, para su conocimiento y los efectos pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de febrero de 2022.

Atentamente

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

